



## RESOLUCION N° 003

(18 de febrero de 2022)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ABIERTO DE GIMNASIA RÍTMICA”** a realizarse en la ciudad de Nobsa - Boyacá, del 17 al 21 de marzo 2022”.



EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

### CONSIDERANDO:

- Que, durante la Asamblea Extraordinaria de ligas, la Liga de Boyacá solicitó la sede para organizar el **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ABIERTO DE GIMNASIA RÍTMICA”**
- Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2022.
- Que se requiere seleccionar a las deportistas que representarán a Colombia en los diferentes Eventos Internacionales del año 2022.
- Que este campeonato es el primer evento selectivo a los XIX Juegos Nacionales eje Cafetero 2023.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Oficializar la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ABIERTO DE GIMNASIA RÍTMICA”** a realizarse en la ciudad de Nobsa - Boyacá, del 17 al 21 de marzo 2022”.



**ARTICULO SEGUNDO.** - Este Campeonato será preselección a:

- Campeonato Panamericano Juvenil y Adulto, Rio – BRA
- Juegos Nacionales Eje Cajetero 2023 (primer evento clasificatorio) \*
- XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022
- Copa Mundo Pamplona – ESP
- Copa Mundo Portimao – POR
- XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

\*Las deportistas que participen en este primer campeonato, estarán ya en la lista para participar en Juegos Nacionales y no será necesario que participen en el segundo evento.

\*Las deportistas que no participen en el primer Campeonato, deberán participar obligatoriamente en el segundo evento clasificatorio a Juegos Nacionales.

### ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA

#### 1. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Ing. Jaime Corredor	presidencia@fedecolgin.co
Liga de Gimnasia de Boyacá	William Gómez	ligadeboyaca@hotmail.com
Ente Deportivo de Nobsa	Guillermo Rodríguez	
Coordinador de Juzgamiento	Juez Internacional Neutral	
Coordinador de Juzgamiento Local	Julián Salcedo	juliankgim@hotmail.com
Coordinadora Técnica	Mariangel Balza	mariangelbalzareveron@gmail.com

#### 2. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Ing. Jaime Corredor o su delegado	presidencia@fedecolgin.co
William Gómez o su delegado	ligadeboyaca@hotmail.com
Representante Ligas	Se escoge en reunión de delegados

#### 3. Comité de honor

CARGO	NOMBRES
Gobernador de Boyacá	Dr. Ramiro Barragán
Alcalde de Nobsa	Dr. Alfredo Niño Sierra
Gerente Indeportes Boyacá	Dr. Luis Alberto Neira

### ARTICULO CUARTO. - LUGAR DE REALIZACIÓN.

- **LUGAR:** Coliseo Cubierto Municipal de Nobsa
- **CIUDAD:** Nobsa - Boyacá
- **FECHA:** 17 al 21 de marzo de 2022

### ARTICULO QUINTO. – CATEGORÍAS

- **Abierta:** 10 años en adelante (Podrán participar, sin perder su categoría)
- **Juvenil:** 13 a 15 años



## ARTICULO SEXTO. - COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

MODALIDAD	GR
Jefe de Delegación	1
Individual Abierta	2
Individual Juvenil	2
Equipos Categoría Abierta	3-4
Equipos Categoría Juvenil	3-4
Jueces	2

## ARTICULO SEPTIMO. - SISTEMA DE CLASIFICACION

### A) Campeonato Panamericano Juvenil y Adulto, Rio – BRA

#### ❖ *Categoría Individual Adulta*

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo 4 cupos.	<ul style="list-style-type: none"><li>(1 y 2) Lina Dussan y Oriana Viñas, seleccionadas directamente por Ranking Nacional 2021 y resultados de eventos Internacionales año 2021.</li><li>(3 y 4) Las dos mejores deportistas según la General Individual – (4 Aparatos entre las dos), de los dos (2) eventos clasificatorios</li></ul>

#### ***Criterios para la Clasificación para el Panamericano.***

- Los eventos clasificatorios serán:
  - Campeonato Nacional, Nobsa 2022.
  - Chequeo presencial el 7 de abril de 2022, con las 6 mejores del Ranking 2022.
- Se realizará el Ranking Nacional nuevo, basado en los resultados del Concurso I y III del Campeonato Nacional Juvenil y Abierto marzo 2022, el cual será establecido por la sumatoria de los 4 aparatos (Aro, Balón, Mazas y Cinta).
- El Chequeo presencial, se realizará el 7 de abril de 2022, con las 6 mejores del Ranking 2022.
- Con los resultados del anterior ranking, cada deportista podrá mejorar las notas de sus aparatos durante los eventos clasificatorios enumerados anteriormente o eventos Internacionales y así mejorar la nota de la general individual del ranking, tal y como se manejó en el 2021.
- La Federación Colombiana de Gimnasia, será responsable de los pagos de inscripción, hospedaje, tiquetes y alimentación de las tres (3) mejores deportistas, (1) entrenador y (2) Jueces. (dependiendo de los apoyos del Comité Olímpico)
- La liga de la cuarta mejor deportista será responsable de todos los gastos de Inscripción, Hospedaje, Tiquetes y Alimentación.
- La liga de la segunda entrenadora será responsable de todos los gastos de hospedaje, tiquetes y alimentación.
- Todas las deportistas son responsables de contar con su esquema de vacunación completa, el certificado de la WADA ([https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning\\_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english](https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english)) y verificación de su licencia FIG.



❖ **Conjuntos, categoría Mayores**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 6 cupos, más 2 reservas.	Isabella Salazar (ANT), Salome Ricaurte (ANT), Nicol Mora (BTA) Kizzy Rivas (BOY), Adriana Mantilla (BOY), Angélica Guerrero (BOY), Lorena Duarte (BOY), Natalia Jiménez (CAL).

**Criterios para la Clasificación para el Panamericano.**

- Los eventos clasificatorios serán:
  - Campeonato Nacional Juvenil y Abierto, marzo 2022.
  - Concentración del 22 al 30 de marzo de 2022.
- La Federación de Gimnasia se hará cargo del hospedaje y alimentación de las 8 deportistas, durante la concentración y la Liga deberá hacerse cargo de sus transportes.
- La comisión Técnica y de Juzgamiento, evaluará el proceso de cada deportista para el conjunto y determinarán las 6 deportistas que harán parte para el evento.
- La Federación Colombiana de Gimnasia, para el Campeonato Panamericano será responsable de los pagos de inscripción, hospedaje, tiquetes y alimentación de las seis (6) deportistas, (1) entrenador y (1) Juez.
- Todas las deportistas son responsables de contar con su esquema de vacunación completa, el certificado de la WADA ([https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning\\_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english](https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english)) y verificación de su licencia FIG.

❖ **Categoría Juvenil Individual**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Juvenil 4 cupos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• (4) Las cuatro mejores deportistas según la General Individual.</li></ul>

**Criterios para la Clasificación para el Panamericano.**

- Los eventos clasificatorios serán:
  - Campeonato Nacional, Nobsa 2022.
  - Chequeo presencial el 7 de abril de 2022.
- Se realizará el Ranking Nacional nuevo, basado en los resultados del Concurso I y III del Campeonato Nacional Juvenil y Abierto marzo 2022, el cual será establecido por la sumatoria de los 4 aparatos (Aro, Balón, Mazas y Cinta).
- El Chequeo presencial se realizará el 7 de abril de 2022, con las 6 mejores gimnastas del Ranking 2022.
- Con los resultados del anterior ranking, cada deportista podrá mejorar las notas de sus aparatos durante los eventos clasificatorios enumerados anteriormente o eventos Internacionales y así mejorar la nota de la general individual del ranking, tal y como se manejó en el 2021.  
La Federación Colombiana de Gimnasia, serán los responsables de los pagos de inscripción, hospedaje, tiquetes y alimentación de las dos (2) mejores deportistas, (1) entrenador y (2) Jueces.



(dependiendo de los apoyos del Comité Olímpico)

- La liga de la tercera (3) cuarta (4) mejor deportista será responsable de todos los gastos de Inscripción, Hospedaje, Tiquetes y Alimentación.
- La liga de la segunda entrenadora será responsable de todos los gastos de hospedaje, tiquetes y alimentación.
- Todas las deportistas son responsables de contar con su esquema de vacunación completa, el certificado de la WADA ([https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning\\_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english](https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english)) y verificación de la licencia FIG.

❖ **Conjuntos, categoría Juvenil**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Juvenil 6 cupos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• (1,2,3) Anamaría Márquez (BOY), Isabela Ospina (ANT), Danna Tapias (Nte).</li><li>• (4,5,6) Con base a los resultados del año 2021, Técnica, somatotipo y participación en el Nacional Juvenil y Mayores de 2022.</li></ul>

**Criterios para la Clasificación para el Panamericano.**

- Los eventos clasificatorios serán:
  - Campeonato Nacional Juvenil y Abierto, marzo 2022.
  - Selección durante la concentración y Ranking 2022
- Las comisiones técnicas y de Juzgamiento, establecerán un Ranking para las deportistas de conjunto.
- La Federación Colombiana de Gimnasia, serán los responsables de los pagos de inscripción, hospedaje, tiquetes y alimentación de las tres (3) mejores deportistas del Ranking, (1) entrenador y (1) Juez.
- La liga de la cuarta (4), quinta (5) y sexta (6) deportista serán responsables de todos los gastos de Inscripción, Hospedaje, Tiquetes y Alimentación.
- La liga de la segunda entrenadora será responsable de todos los gastos de hospedaje, tiquetes y alimentación
- Todas las deportistas son responsables de contar con su esquema de vacunación completa, el certificado de la WADA ([https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning\\_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english](https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english)) y verificación de su licencia FIG.

**B) XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022**

❖ **Categoría Adulta Individual**

CUPOS	SELECCIÓN
La cantidad de los cupos estará estipulada por el COC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las mejores deportistas según Ranking 2022.</li></ul>

**Criterios para la Clasificación y a tener en cuenta para Juegos Bolivarianos.**



- Los eventos clasificatorios serán:
  - Campeonato Nacional, Nobsa 2022.
  - Chequeo presencial el 7 de marzo de 2022, de las 6 mejores del Ranking 2022.
- Se realizará el Ranking Nacional nuevo, basado en los resultados del Concurso I y III del Campeonato Nacional Juvenil y Abierto marzo 2022, el cual será establecido por la sumatoria de los 4 aparatos (Aro, Balón, Mazas y Cinta).
- El Chequeo presencial, se realizará con las 6 mejores gimnastas del Ranking 2022.
- Con los resultados del anterior ranking, cada deportista podrá mejorar las notas de sus aparatos durante los eventos clasificatorios enumerados anteriormente o eventos Internacionales y así mejorar la nota de la general individual del ranking, tal y como se manejó en el 2021.
- El Comité Olímpico Colombiano, será responsable de los pagos de inscripción, hospedaje, tiquetes y alimentación de las mejores deportistas, (1) entrenador y (2) Jueces.
- El Comité Olímpico Colombiano, dispondrá de la participación o no de esta modalidad, de acuerdo a sus proyecciones y presupuesto.
- Todas las deportistas son responsables de contar con su esquema de vacunación completa, el certificado de la WADA ([https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning\\_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english](https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english)) y verificación de su licencia FIG.

❖ **Conjuntos, categoría Mayores**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 6 cupos	Isabella Salazar (Antioquia), Salome Ricaurte (Antioquia), Nicol Mora (Bogotá) Kizzy Rivas (Boyacá), Adriana Mantilla (Boyacá), Angélica Guerrero (Boyacá), Lorena Duarte (Boyacá), Natalia Jiménez (Caldas).

**Criterios para la Clasificación a tener en cuenta para Juegos Bolivarianos.**

- Los eventos clasificatorios serán:
  - Campeonato Nacional Juvenil y Abierto, marzo 2022.
  - Selección durante la concentración y Ranking 2022
- Las comisiones técnicas y de Juzgamiento, establecerán un Ranking para las deportistas de conjunto.
- En el Chequeo que se realizará, dentro de la concentración seguida del Campeonato Nacional, se determinarán las 6 deportistas de conjunto que participarán en los Juegos Bolivarianos.
- El Comité Olímpico, será responsable de los pagos de inscripción, hospedaje, tiquetes y alimentación de las seis (6) deportistas, (1) entrenador y (1) Juez.
- El Comité Olímpico Colombiano, dispondrá de la participación o no de esta modalidad, de acuerdo a sus proyecciones y presupuesto.
- Todas las deportistas son responsables de contar con su esquema de vacunación completa, el certificado de la WADA ([https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning\\_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english](https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english)) y verificación de su licencia FIG.



C) Copa Mundo Pamplona – ESP / Copa Mundo Portimao - POR

CUPOS	SELECCIÓN
1 cupo para la Copa Mundo de Pamplona	<ul style="list-style-type: none"><li>La Deportista con el mejor Ranking.</li></ul>
1 cupo para Copa Mundo de Portimao	<ul style="list-style-type: none"><li>La Deportista con el segundo Ranking.</li></ul>

**Criterios para la Clasificación para las Copas Mundo.**

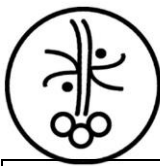
- Los eventos clasificatorios serán:
  - Campeonato Nacional, Nobsa 2022.
  - Chequeo presencial el 7 de abril de 2022.
- Se realizará el Ranking Nacional nuevo, basado en los resultados del Concurso I y III del Campeonato Nacional Juvenil y Abierto marzo 2022, el cual será establecido por la sumatoria de los 4 aparatos (Aro, Balón, Mazas y Cinta).
- El Chequeo presencial, se realizará con las 6 mejores gimnastas del Ranking 2022.
- Con los resultados del anterior ranking, cada deportista podrá mejorar las notas de sus aparatos durante los eventos clasificatorios enumerados anteriormente o eventos Internacionales y así mejorar la nota de la general individual del ranking, tal y como se manejó en el 2021.
- El Comité Olímpico Colombiano, será responsable de los pagos de inscripción, hospedaje, tiquetes y alimentación de una (1) deportistas, (1) entrenador y (1) Juez. (dependiendo de los apoyos del Comité Olímpico)
- El Comité Olímpico Colombiano, dispondrá de la participación o no de esta modalidad, de acuerdo a sus proyecciones y presupuesto.
- Todas las deportistas son responsables de contar con su esquema de vacunación completa, el certificado de la WADA ([https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning\\_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english](https://adel.wada-ama.org/learn/public/learning_plan/view/1/international-level-athletes-education-program-english)) y verificación de su licencia FIG.

**ARTICULO OCTAVO. - CONCURSOS**

**COMPETICIONES GIMNASIA RÍTMICA**

**EJERCICIOS INDIVUALES**

- Concurso I:** Competición por Ranking de Equipos
- Concurso II:** Competición Prueba Múltiple (General Individual)  
Participan todas las gimnastas que ejecuten el programa completo (3-4 aparatos: dependiendo su categoría). Cada regional puede participar con gimnastas pertenecientes al equipo (máximo 2) y dos gimnastas individuales.
- Concurso III:** Finales por Aparatos  
**Clasifican las mejores 8 gimnastas (máximo dos por regional)**



CATEGORIA	EADAES		GIMNASTAS	EJERCICIOS	ARO	BALON	MAZAS	CINTA
	JUNIOR	13-15 AÑOS						
FIG	JUNIOR	13-15 AÑOS	3 o 4	12	3	3	3	3
	ABIERTO	10 Y MAS AÑOS	3 o 4	12	3	3	3	3

• **NOTA:** Habrá finales si por lo menos participan 10 gimnastas por categoría.

- **Finales por aparato**

#### ARTICULO NOVENO. - CALENDARIO PROVISIONAL

Cronograma tentativo de competencia, puede variar dependiendo las inscripciones.

Sábado, 12 de marzo (virtual)	Sorteo y entrega de orden de paso
Jueves 17 de marzo	Llegada de delegaciones
Viernes 18 de marzo	Entrenamientos libres
Sábado 19 de marzo	Reunión técnica
	Reunión de jueces
	Entrenamientos programados
	Concurso I-II Junior- aro - balón
	Concurso I-II Senior – aro - balón
Domingo 20 de marzo	Concurso I-II Conjunto Abierto – 5 aros
	Concurso I-II Junior - mazas - cinta
	Concurso I-II Senior - mazas - cinta
	Concurso I-II Conjunto Abierto – 3 cintas 2 balones. Premiación individual y conjunto concurso I-II juvenil y abierto
Lunes 21 de marzo	Concurso III Junior todos los aparatos
	Concurso III Senior todos los aparatos
	Concurso III Senior Conjuntos
	Premiación concurso III Individual y Conjunto.
Martes 22 de marzo	Salida de delegaciones

#### ARTICULO DECIMO. - INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:





INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO	
Inscripción definitiva (nominal)	18 de febrero	28 de febrero	Equipo: \$300.000.00 Conjunto: \$330.000.00 Individual: \$120.000.00	
Inscripciones extemporáneas	1 de marzo	5 de marzo	Equipo: \$330.000.00 Conjunto \$380.000.00 Individual: \$140.000.00	

\*La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents.

\*La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82, NIT 860535259-7

#### ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Cada Liga, club o colegio debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas deben pagar \$30.000 por derechos de participación anuales de 2022; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2022, se debe verificar el estado del mismo en la página web [www.fedecolgin.co](http://www.fedecolgin.co) en caso de no tener su carné vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.

**Nota;** Todas las Gimnastas podrán participar en este evento, con las mallas o trusas, con las que ya han competido en el ciclo anterior, así, aun no cumplan con los nuevos parámetros del nuevo código de la FIG, referente a las transparencias.

#### ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - JUZGAMIENTO

- Las Jueces inscritos para estos campeonatos, **deben ser nacionales o internacionales del ciclo 14 pero que hayan presentado el examen para el nuevo ciclo 15.**
- Cada Liga debe inscribir **en el momento de la inscripción nominal** dos (2) Jueces por equipo participante y un (1) Juez si participa a nivel individual. fecha límite
- Si la Liga no puede inscribir Juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación y cancelar la suma de **\$1.000.000** por cada juez y la Federación le asignará uno.



- Si definitivamente la Liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución de Juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar**.

## ARTICULO DECIMO TERCERO. - FUNCIONES COMISIONES DURANTE EL CAMPEONATO

### Comisión Técnica:

- Inspeccionar por medio de uno (1) de sus integrantes los sitios e implementos a utilizar en competencias o campeonatos nacionales, departamentales, locales, etc., para verificar que se cumplan las condiciones y requisitos exigidos a fin de efectuarlos.
- Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de selecciones, preselecciones y Reglamentación de campeonatos.
- Realizar la selección de las gimnastas que podrán conformar los Conjuntos.

### Comisión de Juzgamiento:

- Juzgar y supervisar los campeonatos, competencias, chequeos o intercambios oficiales efectuados por la entidad FEDECOLGIM

**ARTICULO DECIMO CUARTO.** – *Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:*

#### **Escenario**

1. Equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. Baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
3. Baños para el público en buen estado.
4. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, impresora(s) y fotocopidora.
5. Oficina para la Federación con acceso a internet.
6. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.

#### **Hospedaje y Alimentación**

1. Listado de hoteles debe ser enviado por la Liga un mes antes de la competencia a las Ligas participantes.
2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.
3. Refrigerios y almuerzo para Jueces y personal de apoyo logístico
4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento.

#### **Logística**

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 8 voluntarios en Gimnasia, según el Campeonato), que deben entregarse 15 días antes del evento.
2. Coordinador de Transporte.
3. Coordinador de Hospedaje.
4. Coordinador de Alimentación (En pista para refrigerios y almuerzo Jueces ocasionalmente y en los



- hoteles).
5. *Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).*
  6. *Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).*
  7. *Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla*
  8. *Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.*
  9. *La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada*
  10. *uno al porcentaje de las ligas*

#### **ARTICULO DECIMO QUINTO. – MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.**

Con el fin de seguir con los protocolos de bioseguridad, frente a la situación de crisis de salud por la pandemia en el país, se toman las siguientes medidas.



1. Los participantes deberán subir a la plataforma de Sportevents los carnets de vacunación contra COVID-19, los cuales deben contar con al menos una dosis. (La imagen del carnet debe ser legible y estar por ambos lados, donde registre el nombre del participante y las dosis que tiene. En un mismo archivo debe estar la información de la delegación)
2. Todos los asistentes, entrenadores, jueces, familiares y demás personas deben mantener su tapabocas (quirúrgico o N93 “NO DE TELA”) de forma obligatoria y bien puesto. Solamente el deportista durante su presentación podrá quitarse el tapabocas.

**ARTICULO DECIMO SEXTO.** - De conformidad con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el Campeonato corresponde a la Liga Organizadora del evento los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO.** - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA  
PRESIDENTE

**JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA  
PRESIDENTE.**



FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA  
SECRETARIO

**SAMIR PORTILLO DIAZ  
SECRETARIO**